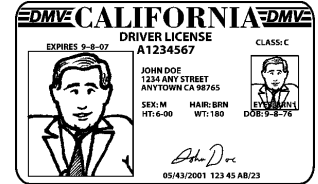


Cómo pedir una Revisión de denegación de licencia



No es fácil llenar formularios de la corte.

Hable con el Asistente de Derecho Familiar o con Ayuda Legal (Legal Services) para que le ayuden con su caso. Lleve todos sus formularios de la corte, incluyendo:

- ✗ *Aviso de petición de revisión judicial de denegación de licencia, F L 6 7 0* — Original + 2 copias
- ✗ *Prueba de entrega por correo* — Original + 2 copias



Si se imprimió una “Hoja de información faltante”, no completó alguna información importante en su formulario. Lea la hoja para ver qué le queda por contestar. No puede presentar ni entregar sus formularios de la corte que no están completos.



Firme el *Aviso de petición de revisión judicial de denegación de licencia.* Firme y feche el original. El original es el que no tiene el sello “Copy” en la esquina superior derecha.



Si pidió a I-CAN! que le imprima formularios en blanco, llénelos, fírmelos y póngales la fecha.



Entregue sus formularios.

Lea la página 2, Cómo entregar sus formularios.



Presente sus formularios.

Lleve todos sus formularios de la corte y las copias a la oficina del secretario de la corte. El secretario le pedirá que pague una cuota.



Si no puede pagar las cuotas de la corte, llene los formularios de Exención de cuotas.

I-CAN! lo ayudará a llenar estos formularios. Vuelva al menú principal de I-CAN! y haga clic en el botón “Fee Waiver”.



Cómo entregar sus formularios



Después de que presenta sus formularios:

Alguien — *no usted* — debe “entregar” una copia de esos formularios a la otra persona:

✕ *Notice of Motion for Judicial Review of License Denial (Aviso de petición de revisión judicial de denegación de licencia), FL-670*



La persona que entrega los documentos debe:

- tener 18 años, o más,
- no estar involucrada en su caso y
- llenar y firmar la *Prueba de entrega* que le imprimió I-CAN.



Hay dos maneras de entregar el formulario:

En persona:

- Llene el formulario *Prueba de entrega*.
- Escriba la fecha y la hora en que entregó el formulario.
- Lleve el formulario en persona al Depto. de Manutención de los Niños de su condado.

Por correo:

- Llene el formulario *Prueba de entrega*.
- Escriba la fecha, la hora, la ciudad y el estado desde donde envió el formulario.
- Envíe el formulario por correo desde el condado en que vive.
- Envíelo por correo al Depto. de Manutención de los Niños de su condado.



Presente su *Prueba de entrega*.

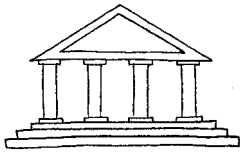
Lleve la *Prueba de entrega* completada al secretario de la corte al menos 5 días antes de la audiencia.

¿Necesita más ayuda?

Las reglas de entrega de documentos son complicadas.

Hable el Asistente de Derecho Familiar o con Servicios Legales para que lo ayuden con su caso.





Cómo prepararse para la audiencia



Vaya a la audiencia.

Mire el formulario *Aviso de petición de revisión judicial de denegación de licencia*. Allí se indica la fecha, la hora y la sala de la audiencia.



Llegue 30 minutos antes.

- Encuentre la sala.
- Cuando se abra la sala, vaya y diga al secretario o al guardia que usted está presente.
- Cuando llamen su nombre vaya al frente de la sala.



Qué llevar a la audiencia

Lleve:

- Todos los formularios de la corte.
- Documentos que respalden su caso (talones de pago de sueldo u otros documentos)



Practique lo que quiere decir.

Haga una lista de lo que le quiere decir al juez. No tome más de 3 minutos para decir lo que quiere. Si se pone nervioso, simplemente lea su lista.



El juez le hará preguntas.

- Diga la verdad.
- Hable despacio.
- Dé respuestas completas.
- Si no entiende alguna pregunta, dígaselo al juez.

